



Veintisiete delegados que representan distintos sectores y grupos poblacionales de la localidad integran el Consejo de Planeación Local de Fontibón – CPL. Durante los próximos cuatro años desempeñarán una labor vital en el seguimiento y control a la implementación de los proyectos de inversión en el territorio local.

El Consejo de Planeación Local - CPL es una instancia consultiva de participación, representación ciudadana y planeación de la Localidad, encargada de aportar a la identificación de las necesidades y **en la formulación de los proyectos prioritarios para la construcción del nuevo Plan de Desarrollo Local.**

De conformidad a lo establecido en el Acuerdo 13 de 2000, las siguientes son las funciones que han sido encomendadas al CPL:

- a. **Diagnosticar y priorizar** las necesidades de la localidad.
- b. **Proponer alternativas de solución** a las necesidades estructurales y sectoriales de la localidad.
- c. **Organizar, promover y coordinar** una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Local, mediante la organización de foros informativos, seminarios, talleres y audiencias públicas, encuentros ciudadanos u otros mecanismos, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana.
- d. **Ejercer el seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo local.**
- e. **Evaluar los informes** presentados por el Alcalde o Alcaldesa Local de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo.
- f. **Formular recomendaciones** sobre el contenido del Plan de Desarrollo Local elaborado por el Alcalde o Alcaldesa, en concordancia con la concertación realizada en los Encuentros Ciudadanos.

Estos son sus miembros:



- Asociación de Juntas de Acción Comunal: Melba Pineda Medellín.

- Asociaciones de Padres/Madres de Familia: Edison Sánchez Millán.
- Organizaciones Juveniles: Laura Vanessa Alfonso Díaz.
- Rectores de Establecimientos Educativos: Jorge Eliceo Rojas Quevedo.

Escrito por Por: Buque de Papel, Bogotá
Lunes 22 de Febrero de 2016 23:16

- Organizaciones de Comerciantes: Ana Isabel Arias Mora.
- Organizaciones de Industriales: Irma Lucía Rodríguez.
- Organizaciones No Gubernamentales: Henry David Cajicá Rincón.
- Organizaciones Ambientales: Pedro Hernando Vargas Zapata.
- Organizaciones de Adulto/a Mayor y/o de Pensionados: Luz Marina Bachiller Tuta.
- Delegado (a) de la población Indígena con asiento en la Localidad: Jorge Elías Yalanda Calambas.
- Delegado (a) de la población Afrodescendiente con asiento en la localidad: Fidelio Perea Cuero.
- Delegado (a) de organizaciones de Deportes: Juan José Martínez Riaño.
- Delegado (a) de las Barras Futboleras: Milton Alejandro Pérez.
- Delegada de las organizaciones de Mujeres: Margarita Rosa Rodríguez Ferro.
- Delegado (a) de las organizaciones LGBTI: Jeison Herley Camacho Téllez.
- Delegado (a) de las organizaciones de Víctimas del conflicto armado: Sandra Patricia Bonilla Scarpeta.
- Delegado (a) de organizaciones de Propiedad Horizontal: Arnulfo Polanco Quintero.
- Delegado (a) de COPACOS: Wilson Eduardo Sánchez.
- Delegado (a) de organizaciones población con Discapacidad: María Cristina Agray.
- Delegado (a) de organizaciones de Cultura: Isaura Salamanca Valero.
- Delegado (a) del Consejo Tutelar: Henry Cubillos.
- Delegado (a) de medios de comunicación comunitaria: Sandra Yaneth Castiblanco Lozano.
- Asociación Animalista Libera: Jimena Catherine Castellanos Bojacá.
- Asociación De Biciusuarios/As Fontirueda: Lorena Romero Fontecha.
- Veeduría Ciudadana La Felicidad: Elizabeth González Conde.
- Veeduría Ciudadana La Felicidad: Cielo Chiquillo Pineda.

*Con información de oficina de prensa Alcaldía local.